

108

Con la obligacion de las obligaciones y delevacion  
entre. de cesaria y en falibilidad de sustitucion  
en los dos casos de locar la talle substitucion  
y criar otros de nuevo en cuyo testimonio con  
garon. Su. M. de. siendo testigos D. Juan de  
Sardo, Pedro Caceres Sevilla D. Juan de  
renio firmaron. D. Juan de. y otros que  
see conozco =

Ante mi  
D. Juan de  
Caceres  
D. Juan de  
Sardo  
D. Juan de  
renio  
D. Juan de  
y otros que  
see conozco =

Ante mi  
D. Juan de  
Caceres  
D. Juan de  
Sardo  
D. Juan de  
renio  
D. Juan de  
y otros que  
see conozco =

